

Real Federación Española de Natación

NORMATIVA FASE DE ASCENSO A SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA Temporada 2023-2024

1. PARTICIPACIÓN

1.1. Fase Autonómica de clasificación

La fecha límite de finalización de la fase Autonómica de clasificación es 1 mes antes de la fecha de inicio de la competición.

1.2. Fase de off ascenso a 2DM

Lo jugarán un máximo de un equipo por federación territorial con sistema de eliminatorias y no será aplicable la regla 4.2.10 de las Normativas de Aspectos Generales.

2. CALENDARIO

Fechas: **A determinar**

3. INSCRIPCIONES y SORTEO

- Inscripciones según normativa de aspectos generales y cumplimentando el procedimiento establecido por la RFEN.
- El sorteo será público una vez completada la inscripción.
- La renuncia después de celebrado el sorteo se sancionará de acuerdo con las reglas (fuera de plazo).

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

En la Fase Autonómica de clasificación se jugará según sistema de liga regular a doble vuelta, con calendario pactado entre los clubes que permita las mejores posibilidades de desplazamiento y económicas.

Se jugará por sistema eliminatoria determinado por sorteo.

Se organizarán dos grupos de clasificación:

Grupo A, equipos de FFTT con uno o ningún equipo en DHM, 1DM y 2DM

Grupo B, equipos de FFTT con dos o mas equipos en DHM, 1DM y 2DM

En las situaciones no previstas el Área de waterpolo decidirá la mejor solución.

5.- CLASIFICACIÓN

El primer clasificado del Grupo A jugará en 2DM en la temporada 2022-2023

El primer clasificado del Grupo B jugará en 2DM en la temporada 2022-2023

Para completar el resto de plazas vacantes de 2DM, si las hubiere, se aplicará el mismo criterio con los segundos clasificados del grupo A y B por este orden.

6.- ARBITRAJE.

La RFEN designará, siempre que sea posible, árbitros de la Federación Autonómica donde se juegue la fase.

NOTA FINAL

- ✓ Los equipos deberán asumir todos los costes de la competición

Real Federación Española de Natación

- ✓ Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa General y Reglamento General de la RFEN.

Madrid, 7 de octubre de 2023
2023